

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

2025/03819 Anuncio de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación 1/2025.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Real Decreto 500/90, 20 de abril, y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial expediente de crédito extraordinario número 1/25 del ejercicio 2025, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario mediante Bajas por Anulación; según se propone:

1º.- Conceder crédito extraordinario en las partidas que se detallan, cuyo resumen es el siguiente:

Crédito extraordinario

A INCREMENTAR		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
912 - 11000	Retribución Altos Cargos	20.000,00 €
231 - 16000	Seguridad Social	6.000,00 €
TOTAL: 26.000,00 euros		

A MINORAR		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
241 - 13000	Personal Laboral Fijo ADL	26.000,00 €
TOTAL: 26.000,00 euros		

Yátova, 2 de abril de 2025.—El presidente, Juan Antonio Diaz Torralba.